



MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia

Telefax. 0531-280279

E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py

Caapucú – Paraguay

Caapucú, 11 de enero de 2010

Señor
DEFENSOR DEL PUEBLO
Abog. Manuel María Páez Monges
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de Caapucú, me place dirigirme a usted a los efectos de acusar recibo de la Nota D.P.-D.C. N°: 986/10.

En tal sentido valoro su preocupación en defensa de los derechos genuinos de las mujeres trabajadoras, a ese respecto esta institución municipal se halla sujeto al régimen jurídico del personal municipal establecido en la Ley de la Función Pública y la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Con relación al tema en particular expresado en la nota, le informo que el cuadro del personal permanente y contratado de la municipalidad, no cuenta en este momento con mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y de darse dicha situación se contemplara las normas legales con la sensibilidad que amerita el caso.

Le saludo con la más distinguida consideración.


Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaría




Lic. ENIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal



DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA

FECHA 13/01/10 HORAS 09:30

N° 018

RECURRENTE Mun. de Caapucú

OBJETO Contst. de Nota

